

## LA INFORMACIÓN DE CONTACTOS NECESARIOS

Los servicios de las instituciones y organizaciones presentados a los refugiados que se indican a continuación son gratuitos.



### El Ministerio del administración y desarrollo regional. El servicio estatal de migración.

El servicio estatal de migración realiza el trabajo dirigido hacia la integración en República Armenia de las personas adoptadas el estatuto de refugiados.

Tel: +374 60 27 50 08

Señas: Ereván 0037, calle K.Ulnecu 31

Correo electrónico: externalrelations.sms@gmail.com

Página web: www.smsmta.am



### El defensor de los derechos humanos

El defensor de los derechos humanos es un funcionario independiente, quien presta gran atención a la persistencia de los derechos y libertades humanos, de parte de las organizaciones estatales y las de administración y desarrollo regional, asimismo de las organizaciones que funcionan en el ámbito público. El defensor contribuye al restablecimiento de los derechos y libertad lesionados.

Tel: +374 10 53 76 51

Señas: Ereván 0002 calle Pushkin 56a

Correo electrónico: ombuds@ombuds.am

Línea caliente – 116

Página web –www.ombuds.am

FB: <https://www.facebook.com/Armenianombudsman/>



### La oficina del defensor público (ODP)

La ODP ofrece la ayuda jurídica gratuita incluso la ofrece a los refugiados recibido defensa temporal.

Tel: +374 10 60 07 14

Señas: Ereván 0010 calle Zakya'n 7/2 - 2º piso

Correo electrónico: pashtpan@advocates.am

Página web: www.advocates.am



**UNHCR**  
The UN Refugee Agency

### La representación de Comisión de ONU de Recurso en Materia de Asilo. (CRM de ONU) La oficina en Armenia

La representación de Comisión de ONU de Recurso en Materia de Asilo (CRM de ONU).

La oficina en Armenia realiza vigilancia constante del examen de las solicitudes presentadas al servicio estatal de migración y presta asistencia necesaria y debida destinada a la obtención del refugio. La CRM de ONU completa los esfuerzos del Gobierno destinados al mantenimiento de las necesidades minimales de los solicitantes de asilo, refugiados y otras personas desplazadas y contribuye a la solución de los problemas en ámbito de Salud pública, Educación y Ocupación, realizando proyectos mediante la organizaciones –socios.

Tel: + 374 91 41 53 87, +374 54 59 37

Señas: RA Ereván 0010 calle Petros Adamyan14

Correo electrónico: armye@unhcr.org

Página web: [www.un.am/hy/agency/UNHCR](http://www.un.am/hy/agency/UNHCR)

FB: <https://www.facebook.com/UNHCRArmenia/>



### La sociedad de Cruz Roja en Armenia (SCRA)

La sociedad de Cruz Roja en Armenia ofrece a los solicitantes de asilo y refugiados consejería, asimismo organizando eventos de información. También realiza visitas a los pasos fronterizos de la frontera estatal y organiza perfeccionamiento para las Fuerzas Fronterizas.

Tel: +374 60 62 50 50, +374 60 62 50 63

Señas: RA Ereván 0015 calle Paronyan 21/1

Correo electrónico: arcs-pm@redcross.am

Página web: [www.redcross.am/hy](http://www.redcross.am/hy)



**UNHCR**  
The UN Refugee Agency

## HOJA INFORMATIVA

*sobre los derechos y obligaciones de las personas adoptadas el estatuto de refugiados en Republica Armenia.*

Noviembre 2017

## Que´ derechos tiene refugiado

- Las personas adoptadas el estatuto de refugiados en Repu´blica Armenia tienen derechos iguales a los que tienen los ciudadanos de la RA , a excepci3n de la participaci3n (en casos previstos por la ley) en las elecciones de los organos de poder local y de las autoridades locales y referendums, de la inscripci3n en algun partido, elecci3n o nombramiento a cualquier puesto de en los organos de poder local y de las autoridades locales , asimismo del derecho de la propiedad de la tierra.
- Segun La Constitucion de la Republica Armenia-Usted es protegido de cualquiera actitud degradante motivada por su raza, religio´n, pais de procedencia o otras razones.
- Tiene derecho de manifestar libremente su propia religio´n y de elecci3n de la educaci3n religiosa de sus hijos.
- Usted, como refugiado , no puede ser expulsado o en modo alguno ser vuelto a aquel pais donde hay amenaza real, que Usted puede ser sometido a pena de muerte, humillaci3n, tratamiento degradante o inhumano, o pena, a excepci3n de los casos, cuando eso es necesario para protecci3n de la Seguridad Nacional o de la tranquilidad pu´blica.

### *Usted, como refugiado tiene*

- Derecho de presentar a la Oficina de Pasaportes y Visados (señales: Davtashen, 4º barrio 17-10) solicitud de la ciudadanía de Republica Armenia.
- Derecho de elegir su residencia y moverse libremente igual a los ciudadanos de RA.
- Derecho de viajar fuera de Armenia basando en su documento convencional de camino, si obtenga el permiso de entrada del país correspondiente.
- Derecho de trabajo y derecho de buscar el trabajo en el territorio de Armenia. Puede buscar el trabajo independientemente o dirigirse a agencias de empleo, estatales o privadas, en las condiciones de busca del trabajo iguales a las condiciones de los ciudadanos de RA.
- Derecho de adquisici3n de constituidas sobre bienes muebles y inmobiliaria, asi como el derecho de propiedad.

- Derecho de dirigirse al Servicio Estatal de Migraci3n para solicitar residencia temporal o residencia de asistencia estatal en el centro de la Integraci3n. La residencia sera´ prestada en caso de cuartos disponibles como forma intermedia para contribuir su integraci3n en Armenia.
- Derecho de tener igual a los ciudadanos de RA asistencia social, incluso subsidio familiar estatal, (debe a la evaluaci3n individual) , subsidio estatal de discapacidad (debe al examen me´dico, el suma del subsidio constituye de 16000 a 20000 drams de Armenia), asi como derecho de pensio´n, (la pensio´n minimal constituye 16000 drams de Armenia y se concede a las personas mayores de 65 años.)
- Derecho a tener igual a los ciudadanos de RA gratuita ayuda y asistencia me´dica. Eso incluye asistencia urgente, los servicios limitados de asistencia estatal en policlinicas y hospitales. Tambie´n tiene derecho a recibir igual a los ciudadanos de RA ayuda y asistencia me´dica de pago.
- Derecho de recibir la educaci3n secundaria en las escuelas pu´blicas gratuito y escuelas privadas de pago, asi como igual a los ciudadanos de RA derecho de recibir la educaci3n superior o profesional incluso solicitud de becas y asistencia a los programas de asistencia estatal.
- Derecho de la ayuda jurı´dica gratuita. Le pedimos establecer un contacto con la oficina – la informaci3n de contacto esta´ presentada en la primera pagina.
- Derecho de dirigirse a La representaci3n de Comisi3n de ONU de Recurso en Materia de Asilo y La sociedad de Cruz Roja en Armenia
- Derecho de dirigirse al defensor de los derechos humanos.

### Que obligaciones tiene el refugiado

#### *Usted como refugiado se ve obligado*

- Mantener las leyes y la tranquilidad pu´blica de la Republica de Armenia
- Pagar impuestos, cargos y otros pagos obligatorios, asi como los ciudadanos de RA.

## La petici3n al defensor de los derechos humanos

- Cualquiera persona incluido a los refugiados , asi como cualquiera persona jurı´dica tienen derecho a dirigirse al defensor.
- Si Usted cree que sus derechos han sido incumplidos de parte de los organos de poder local y de las autoridades locales, de sus funcionarios oficiales o de organizaciones que operan en la esfera de servicios pu´blicos, puede dirigirse al defensor.
- Su denuncia sera´ discutida en caso de estar presentada durante un ao del dı´a cuando supo o hubiera podido saber del incumplimiento potencial de sus derechos.
- La denuncia puede ser presentada en cualquiera lengua tanto como en forma escrita (en papel o online) asi´ en forma oral.
- Durante 30 dı´as despues de recibir su denuncia el defensor aprueba una de siguientes decisiones.
  1. de aprobar la denuncia.
  2. De renunciar a discutir la denuncia
  3. De proporcionar a la persona presentada la denuncia la oportunidad de defender sus derechos y libertades.
  4. De pasar la denuncia a otro organo.
- Como resultado de la discusi3n de la denuncia el defensor toma una de siguientes decisiones.
  1. Del incumplimiento de los derechos o libertades de la persona.
  2. De la inexistencia del incumplimiento de los derechos o libertades de la persona.
  3. De aprobar una decisio´n de conocer un acto normativo de los organos de poder local y de las autoridades locales, de sus funcionarios oficiales como inva´lido.
  4. De parar la discusi3n de la denuncia.
- Basando en el primer punto de las decisiones indicadas ofrece a los organos de poder local y las autoridades locales, a sus funcionarios oficiales o organizaciones en un plazo razonable arreglar la infracci3n , sealando los eventos necesarios para recuperaci3n de los derechos y libertades de la persona.